

## CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE CURSO ACADÉMICO 2019/2020

De acuerdo con el art. 15 y el art. 4.3 del Reglamento del Centro, aprobado por Decreto 47/97 de 3 de abril de la Comunidad de Madrid, se procede a la convocatoria de concurso de méritos para la contratación de profesores en las siguientes disciplinas de la titulación de Grado en Psicología, conforme a las necesidades comunicadas por dicha División:

- **Fundamentos de Psicobiología I** - (6 créditos ECTS, primer semestre)
- **Psicología del Pensamiento** - (6 créditos ECTS, primer semestre)
- **Psicometría** - (6 créditos ECTS, primer semestre)
- **Prácticum (Itinerario de Intervención en Psicología Social)** - (6 créditos ECTS, anual)

La comisión de contratación del profesorado estará integrada por las personas a las que se refiere el citado artículo 15, y tomará como méritos prioritarios para la adjudicación, además de la adecuación del perfil curricular del candidato a la asignatura en cuestión, la posesión del título de Doctor y de informe positivo de acreditación emitido por agencias de evaluación de calidad de ámbito nacional o autonómico.

La resolución del concurso no presupone la contratación del candidato seleccionado, que estará supeditada a la evolución de la matrícula.

La remuneración correspondiente a 6 créditos ECTS será de 7.300,40€ brutos anuales en el caso de profesores con rango de Doctor, y de 6.468,26€ brutos anuales en el caso de profesores con rango de Licenciado.

El impreso de solicitud y modelo de *currículum* están a disposición de los candidatos en la Secretaría del Centro, c/ General Díaz Porlier nº 58 - 28006 MADRID, en horario de 9,00 a 14,00 h. de Lunes a Viernes. Los impresos cumplimentados deben entregarse y registrarse en Secretaría. Si un candidato deseara optar a contratación en varias asignaturas, deberá entregar una solicitud por cada una de ellas. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 25 de abril hasta el 13 de mayo de 2019, ambos inclusive.



Madrid, 24 de abril de 2019

LA SECRETARIA GENERAL  
M<sup>a</sup> Dolores Hernández Díaz-Ambrona